
SESIONES ORDINARIAS
2008
ORDEN DEL DIA N° 1065

COMISION DE CULTURA

Impreso el día 29 de octubre de 2008

Término del artículo 113: 7 de noviembre de 2008

SUMARIO: Fiesta del Bautismo del Lago Argentino, celebrada el 15 de febrero de 2008, en la ciudad de El Calafate, provincia de Santa Cruz. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Korenfeld, Córdoba (J. M.) y Rodríguez (E. A.)**. (5.304-D.-2008.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Korenfeld y los señores diputados Córdoba (J. M.) y Rodríguez (E. A.), por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la Fiesta del Bautismo del Lago Argentino, que se celebra el día 15 de febrero de cada año en El Calafate, provincia de Santa Cruz; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara las actividades culturales que se realizarán en el marco de la Fiesta del Bautismo del Lago Argentino, que se celebrará el 15 de febrero de 2008, en la ciudad de El Calafate, provincia de Santa Cruz.

Sala de la comisión, 8 de octubre de 2008.

*Jorge E. Coscia. – Luciano R. Fabris. –
Claudia F. Gil Lozano. – Gloria
Bidegain. – Miguel A. Barrios. – Sergio
A. Basteiro. – Ana Berraute. – Rosana
A. Bertone. – Delia B. Bisutti. – Patricia
Bullrich. – Ricardo O. Cuccovillo. –
Luis A. Galvalisi. – Beatriz S. Halak. –
Claudio Lozano. – Norma E.
Morandini. – Claudio M. Morgado. –*

*Mirta A. Pastoriza. – Julia A. Perié. –
Silvia B. Vázquez de Tabernise.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Korenfeld y de los señores diputados Córdoba (J. M.) y Rodríguez (E. A.), por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la Fiesta del Bautismo del Lago Argentino, que se celebra el día 15 de febrero de cada año en El Calafate, provincia de Santa Cruz. Las señoras y señores diputados, al iniciar el estudio de esta iniciativa, han tenido en cuenta el proceso histórico que culmina el 15 de febrero de 1877, día en que el perito Francisco Pascasio Moreno llega al Gran Lago, que da nacimiento al río Santa Cruz. En efecto, todos los años se conmemora, no sólo el hecho histórico sino el inicio de un proceso de desarrollo regional que involucra el asentamiento de colonias de inmigrantes. Prueba de ello, es la obra “civilizadora” de la orden de los salesianos, la presencia de las fuerzas armadas en lugares estratégicos, el descubrimiento del petróleo, el rol social de Yacimientos Petrolíferos Fiscales y el emprendimiento de actividades económicas, como la producción lanera, que además, da lugar al surgimiento de la comunidad de El Calafate. Es de destacar que esta celebración –organizada por el municipio de El Calafate con apoyo de instituciones provinciales, organizaciones privadas y comercio local– tiene como propósito rendir homenaje a la obra del perito Moreno y al esfuerzo de la comunidad por mantener viva la memoria de los intereses nacionales en la zona austral. En el mismo sentido, entre las actividades culturales y recreativas que se desarrollan merecen citarse: encuentros de tango y folklore, espectáculo acuático con la participación de Prefectura, desfile de autos antiguos, festivales artísticos y de doma, la elección de la Rei-

na del Lago, y muchas otras. Por todo lo expuesto y luego de haber procedido al análisis de la iniciativa, las señoras y señores diputados han decidido dictaminar favorablemente, como justo reconocimiento a la obra del perito Moreno y al esfuerzo de toda la comunidad por mantener viva la memoria.

Jorge E. Coscia.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés de esta Honorable Cámara, la Fiesta del Bautismo del Lago Argentino, que se celebra el día 15 de febrero de cada año en la ciudad de El Calafate, provincia de Santa Cruz.

*Beatriz L. Korenfeld. – José M. Córdoba.
– Evaristo A. Rodríguez.*